

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y
Ciudadanía

Comisión Intersectorial de Educación Ambiental de
Bogotá (Cidea)



2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
COMPONENTE NORMATIVO	4
CONTEXTO GENERAL	6
ÁMBITO NACIONAL	7
ÁMBITO DISTRITAL	7
COMPONENTE CONCEPTUAL.....	16
LINEAMIENTOS GENERALES	21
ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA	25
BIBLIOGRAFÍA	28

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

INTRODUCCIÓN

La educación ambiental implica una mirada sistémica del ambiente, una comprensión global de este y un actuar particular que propicie transformaciones significativas en sus diferentes componentes, interacciones y su propia dinámica (PNEA, 2002).

En Bogotá, tras la formulación e implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (Decreto 675 de 2011), que tiene como objetivo *“consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en ella”*, se han venido desarrollando procesos de formación desde los diferentes sectores, entidades distritales y organizaciones sociales para contribuir al aumento del conocimiento del componente natural y biofísico y la adopción de prácticas amigables con el ambiente.

No obstante, es necesario que la educación ambiental sea transformadora e implique la inclusión de competencias para el cambio en sus procesos formativos.

De esta manera, los lineamientos propuestos no solo buscan brindar componentes conceptuales que incrementen el conocimiento ambiental de los dinamizadores o la ciudadanía, sino propender por la comprensión de las dinámicas culturales y naturales con enfoque territorial, que lleven a la apropiación de valores ambientales que tengan como horizonte una sociedad ecológicamente equilibrada y sostenible (Chavero, 2018).

La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – Cidea, en respuesta al producto N.º 1.1.3. *“Lineamientos y metodologías por estrategia de educación ambiental, teniendo en cuenta los enfoques de políticas públicas y validados en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”*, del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, y de manera conjunta con las entidades participantes, elaboró los lineamientos para la estrategia de educación ambiental denominada *“procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía”*.

Es así como el presente documento determina los lineamientos generales para la estrategia enunciada anteriormente, que tiene como objetivo *“definir orientaciones generales para llevar a cabo procesos y acciones de formación que incidan en el fortalecimiento del conocimiento ambiental, en el reconocimiento y apropiación de los sistemas naturales presentes en el ámbito rural y urbano del distrito y en el desarrollo de prácticas que fomenten en los habitantes una relación responsable con el ambiente”*.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

COMPONENTE NORMATIVO

La Política Nacional de Educación Ambiental (2002) contempla la estrategia '*Formación de educadores ambientales*' como una manera de darle prioridad a la formación, la actualización y el perfeccionamiento de docentes y otros agentes educativos ambientales

(sectores gubernamental, no gubernamental y productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general), con especial énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia a una nación, región, localidad y comunidad que tienen características específicas. La estrategia propone varios retos dentro de los cuales resalta el siguiente:

- Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores ambientales. Para alcanzar este reto es necesario realizar cursos de carácter nacional enfocados en la formación y actualización de dinamizadores ambientales involucrados en Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Proceda) y grupos ecológicos.

A continuación, se relacionan las normas que sustentan la implementación de procesos de formación ambiental en el país y Bogotá:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 115 de 1994	ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes.
	ARTÍCULO 5o. FINES DE LA EDUCACIÓN. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a 13 fines, entre los que se encuentra el siguiente: N.º 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de la vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo, y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
	ARTÍCULO 36. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN NO FORMAL. La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta ley.
	ARTÍCULO 37. FINALIDAD. La educación no formal se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley. Esta promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

	artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria. ARTÍCULO 43. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INFORMAL. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.
Decreto 1743 de 1994	ARTICULO 10. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN. El Ministerio de Educación Nacional adoptará, junto con el Ministerio del Medio Ambiente, estrategias de divulgación y promoción relacionadas con la educación ambiental, para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, tanto en lo referente a la educación formal como a la no formal e informal.
Ley 1549 de 2012	ARTÍCULO 2. ACCESO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.
Decreto 675 de 2011	ARTÍCULO 9. ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Para garantizar la implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), la Cidea distrital promoverá y adaptará las estrategias planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y las que se generen de las dinámicas locales y distritales, como Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), Servicio Social Ambiental, procesos de formación a dinamizadores ambientales, aulas ambientales, etnoeducación, comunicación y divulgación, sobre las cuales se construirán los criterios de acuerdo con el contexto ambiental de Bogotá, D.C.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	ARTÍCULO 2.6.2.2. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, organizada por una institución en un proyecto educativo institucional y estructurada en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.
Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible	Resolución 70/1 de 2015. La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030, un plan de acción integral a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que agregan 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental con el fin de lograr un mayor desarrollo humano mientras se protege el planeta. Aunque es un compromiso común y universal, cada país enfrenta retos específicos para cumplir con estas metas. El llamado de la Agenda 2030 a la acción colectiva, la coordinación a todos los niveles y unas políticas públicas que tengan en cuenta la interrelación de los temas ambientales con el crecimiento económico sostenido e inclusivo para el desarrollo humano son una oportunidad para transformar a Colombia y promover la sostenibilidad ambiental de su territorio. La Agenda va más allá de la retórica y hace una invitación concreta a la acción en favor de la humanidad, el planeta y la prosperidad. Además, nos insta a adoptar medidas enérgicas y transformadoras que se requieren con urgencia para que el mundo tome un nuevo rumbo hacia la sostenibilidad y resiliencia.
Conpes 13 de 2019	A través del documento del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital – Conpes 13, se aprueba el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la cual, dentro de sus productos, contempla la implementación de procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía.

CONTEXTO GENERAL

A nivel nacional y distrital, las autoridades ambientales y educativas vienen desarrollando procesos de formación ambiental con diversos grupos poblacionales y en diferentes regiones del país y zonas de la ciudad, enfocados en la cualificación de los educadores ambientales, especialmente docentes, estudiantes, líderes comunitarios y servidores públicos que propendan por la consolidación de la educación ambiental como un instrumento transformador de las realidades territoriales.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

A continuación, se describen acciones que responden a la estrategia de formación a dinamizadores ambientales, implementadas por diferentes entidades del orden nacional y distrital:

ÁMBITO NACIONAL

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene implementado el *programa Promotores Ambientales Comunitarios*, un procedimiento que permite implementar espacios de capacitación y formación y que tiene como objetivo principal promover y cualificar la participación ciudadana en los procesos de planificación, gestión y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que orientan a la sostenibilidad y la educación ambiental, tanto en lo local como en lo regional, dentro de los lineamientos del Desarrollo Sostenible.

Los Promotores Ambientales Comunitarios se convierten en ejes articuladores de las estrategias de educación ambiental, son líderes comunitarios y desarrollan proyectos y programas de apoyo a sus comunidades, generalmente enmarcados en procesos de sensibilización y educación a sus comunidades. Su quehacer se engloba en la participación ciudadana, el control social a la gestión ambiental, la organización de sus comunidades en torno a la solución de las problemáticas ambientales, la preservación de las tradiciones culturales, la formulación de proyectos ciudadanos de educación ambiental y socioambientales (fuente: página web MADS).

Por su parte, la **Corporación Autónoma Regional – CAR** implementa la formación de promotores a través de cuatro (4) jornadas de trabajo, con una duración de entre cuatro (4) y cinco (5) horas cada una. Estas se desarrollan con una frecuencia mensual o quincenal y en cada encuentro se aborda una herramienta diferente.

ÁMBITO DISTRITAL

A nivel distrital, las entidades que desde la Comisión están adelantando procesos de formación son:

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)**

A través de los procesos de gestión socioambiental, la EAAB desarrolla diversas acciones de educación ambiental, sensibilización y capacitación a diferentes actores sociales e institucionales.

Dentro de estas acciones, se han realizado procesos de formación y organización de dos grupos de *Guardianes Ambientales*, los cuales han estado enfocados en líderes

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

ambientales y sociales y personas interesadas en desarrollar acciones de multiplicación en educación y gestión ambiental, particularmente en los humedales de la ciudad.

Este proceso de formación se ha implementado a través de diversas actividades pedagógicas como talleres, recorridos, presentaciones y conferencias, y el énfasis se ha enfocado en temáticas relacionadas con la importancia ambiental, social y cultural del sistema hídrico de la ciudad, sus problemáticas y la generación de una nueva cultura que propenda por un cambio de actitudes y comportamientos frente agua y el sistema de alcantarillado de la ciudad.



LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

- **Secretaría Distrital de Ambiente**

En el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la entidad implementa procesos de formación dirigidos a diferentes grupos poblacionales. Estos cuentan con un tiempo de mínimo diez (10) horas, distribuidas en sesiones de dos horas. Las temáticas que se abordan dependen de la necesidad y el contexto en el cual se encuentra la población que participa en este proceso.

Dentro de las principales temáticas se encuentran: consumo sostenible y responsable, protección del agua, biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos, salud ambiental, Estructura Ecológica Principal e infraestructuras vegetadas, las cuales se desarrollan a través de líneas de profundización (ver anexo 1).

Una vez definidas las temáticas, se desarrolla la matriz de planeación del proceso de formación. De igual manera, se diseña un instrumento de conocimiento que se aplica al inicio y al final del proceso para determinar el aumento del conocimiento de los participantes en este.

Para la planeación y ejecución de los procesos de formación, se tienen en cuenta los enfoques ambiental, territorial, diferencial, de género y poblacional. Así mismo, se tienen como base los lineamientos establecidos en las políticas ambientales y poblacionales del Distrito.

Los procesos de formación son certificados con el 80 % de la participación en las sesiones.

La Secretaría desarrolla procesos de formación dirigidos a la ciudadanía, las instituciones educativas públicas y privadas, empresas, entidades (públicas y privadas) y organizaciones. Así mismo, ejecuta procesos de formación para fortalecer competencias ambientales en los funcionarios y contratistas de las entidades distritales en articulación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).



LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

- **Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP)**

La entidad implementa la estrategia de cultura ciudadana *La basura no es basura*, con el propósito de lograr cambios voluntarios en la manera en que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar, los lugares sociales y el espacio público. La estrategia contiene tres componentes:

- 1) cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos,
- 2) cultura ciudadana en las actitudes y prácticas sobre la gestión de residuos,
- 3) y cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionadas con la gestión de residuos.

La separación en la fuente es el momento en el que la acción de los ciudadanos determina el rumbo y destino de los residuos. Dicho proceso sustenta la relevancia de ampliar el conocimiento, mediante actividades de educación y cultura ciudadana, para lograr disminuir la cantidad de residuos, el costo asociado al procesamiento y los impactos ambientales. En este sentido, es preciso abordar acciones que le permitan a la ciudadanía saber la riqueza que puede haber en sus desechos, así como el recorrido y la suerte que corren estos cuando podrían ser aprovechados.

La UAESP promueve el conocimiento de la gestión de residuos en la divulgación de información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente. El contenido de la pedagogía se orienta a fomentar la conciencia ciudadana sobre la magnitud de residuos que se producen con los hábitos de consumo, el tiempo que toma la descomposición de materiales, los altos costos del procesamiento, los efectos negativos ambientales y la necesidad de reducir las “sobras de comida” y aprovechar los residuos orgánicos, con un énfasis especial en la responsabilidad individual y colectiva en materia de consumo y producción responsable.

A través de esta estrategia, la entidad proporciona información sobre residuos reciclables y no reciclables, separación en tres bolsas y caracterización de los residuos sólidos. Además, informa sobre prácticas y procesos inadecuados de manejo de residuos, los resultados para la labor de los recicladores y rutas de recolección.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía



- **Secretaría Distrital de Salud**

La entidad socializa las temáticas de la Política Distrital de Salud Ambiental y promueve prácticas dirigidas a desarrollar hábitos de autocuidado para la prevención o disminución de la exposición a factores de riesgo ambiental.

Algunas de las estrategias implementadas son: *Mi mascota verde y yo*, para la primera infancia; *Fortalecimiento de entornos ambientalmente saludables*, que por medio de acciones lúdicas y actividades vivenciales con la comunidad (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y personal administrativo) busca gestionar riesgos ambientales que influyan directamente en la salud de la comunidad educativa; y jornadas 'Reciclación' para la recolección de residuos posconsumo, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Grupo Retorna.



LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

- **Secretaría de Educación del Distrito**

Los procesos de formación están dirigidos, principalmente, a los docentes del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales (IED). En este sentido, comprendemos que los dinamizadores ambientales son los docentes de este proyecto y los estudiantes del Comité Ambiental Escolar son quienes, desde su rol como líderes ambientales, pueden replicar los aprendizajes en torno a la educación ambiental y desarrollar acciones que incidan en la transformación de prácticas y saberes en los territorios en que se encuentran.

En los procesos implementados se manejan las siguientes temáticas: consumo responsable, manejo de residuos sólidos, sistema hídrico, biodiversidad y adaptación y mitigación al cambio climático.

Además, estas acciones definen la formación a dinamizadores ambientales como un proceso por medio del cual se brindan herramientas pedagógicas y conceptuales a los líderes ambientales de las IED que inciden en el mejoramiento de prácticas y saberes en su entorno y en la transformación positiva de los territorios ambientales.

Metodológicamente, estos se llevan a cabo a través de encuentros con docentes del PRAE, en el marco de la celebración de fechas del calendario ambiental, que cuentan con una duración aproximada de entre cuatro y seis horas; y recorridos ambientales, jornadas de acompañamiento *in situ* en las IED y conferencias magistrales en torno a temáticas relacionadas con el PRAE.

En el caso de los estudiantes, se realizan capacitaciones sobre temáticas ambientales a través de alianzas con entidades del Distrito como el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía



- **Jardín Botánico José Celestino Mutis**

Los procesos de formación a dinamizadores ambientales están relacionados con metodologías orientadas a generar transformaciones ambientales en los territorios. Estos son establecidos a partir de las necesidades temáticas de las comunidades, que están enmarcadas en las competencias de la entidad: agua, biodiversidad, coberturas vegetales, agricultura urbana, territorio, participación ciudadana, formulación de iniciativas ambientales, entre otras.

Los procesos se adelantan en dos sentidos:

1) Con grupos focalizados en colegios, ONG, ciudadanía y organizaciones comunitarias, donde el nivel de cualificación es mayor frente al fortalecimiento de su liderazgo ambiental en el territorio.

Estos se direccionan desde el interés por formar gestores y líderes ambientales para tener una participación incidente en la toma de decisiones en el territorio y lograr que se conviertan en iniciadores y multiplicadores del mensaje por el cuidado y la defensa de lo vivo, a partir de la formulación y el desarrollo de iniciativas de transformación de las realidades ambientales de la ciudad.

Esta formación se da desde el enfoque de participación y gestión.

2) Con los ciudadanos que no forman parte de ningún grupo específico, pero que requieren del conocimiento ambiental para incidir en su territorio. Estos se establecen desde la socialización y divulgación.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Finalmente, es importante mencionar que el enfoque para las dos formas de adelantar los procesos se enmarca en la adecuada relación que debe existir entre la naturaleza, la salud y la cultura con el objetivo de potencializar el JBB como un espacio de 20 hectáreas de naturaleza en el centro urbano de la ciudad, así como los espacios naturales de los territorios.

De esta manera, se busca mejorar las condiciones del entorno de los ciudadanos y los espacios biofísicos, establecer una relación dialógica de beneficio mutuo y generar cambios en los hábitos, estilos y modos de vida de los individuos, familias y comunidades.



LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía



- **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA**

En el marco del Plan de Acción de la Comisión 2017 se elaboró el documento denominado *Resultados generales para las Estrategias de Educación Ambiental: hacia una construcción participativa de la educación ambiental en el Distrito Capital*, con el objetivo de definir orientaciones por estrategias frente a este tema.

Para esto, se llevaron a cabo encuentros por estrategias, en los cuales, a través de mesas de trabajo con habitantes y líderes de la implementación de estas, se concertaron generalidades que debían tener los procesos de formación ambiental, así como el perfil de los habitantes que actúan como dinamizadores.

A continuación, se relacionan los principales resultados del encuentro.

Características que deben tener los dinamizadores:

- Liderazgo en la toma de decisiones, la formulación de propuestas contextualizadas e innovadoras y el desarrollo de alternativas de solución frente a las situaciones ambientales que ameriten procesos de educación ambiental.
- Responsabilidad y compromiso social sobre el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país, la ciudad y las localidades.
- Buenas habilidades comunicativas.
- Conocimiento del contexto territorial y poder de interpretación sobre las realidades ambientales de su entorno.
- Comportamiento consecuente con lo que piensa y profesa.
- Dinamismo, compromiso, creatividad, alegría y buena oratoria.
- Amor por lo que hace y respeto por la diferencia.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Orientaciones generales propuestas para el desarrollo de la experiencia:

- Deben responder al contexto territorial con un reconocimiento a las realidades ambientales de las zonas donde se generan los procesos de formación.
- Referentes teóricos que surjan de las dinámicas ambientales de la ciudad y el país.
- Espacios que les permitan reencontrarse como seres humanos con el medio natural y cultural en el que se encuentran inmersos.
- Elementos orientadores en la toma de decisiones frente a situaciones ambientales que ameriten una intervención.
- Los elementos que brinda el territorio para el reconocimiento de las realidades ambientales, con el fin de generar procesos contextualizados a las mismas.
- Espacios de discusión y construcción colectiva de conocimiento, a través del intercambio de saberes.
- Reconocimiento de la interculturalidad presente en el Distrito Capital.
- Generación de prácticas ambientales que respondan a las dinámicas naturales y sociales de la ciudad.
- En la medida de las posibilidades y realidades del territorio, es necesario generar procesos productivos que involucren diferentes actores de la comunidad.
- Herramientas que les permitan a los dinamizadores o educadores ambientales generar, fortalecer y empoderar a otros ciudadanos como multiplicadores ambientales que repliquen y desarrollen procesos de educación ambiental en diferentes ámbitos.
- Es importante tener enfoque diferencial que les permita abarcar distintos grupos poblacionales y sectoriales de la ciudad.

COMPONENTE CONCEPTUAL

Los procesos de formación a dinamizadores ambientales que se abordan en el presente documento forman parte de una de las estrategias propuestas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA). Por esto, es importante resaltar y recordar la finalidad y el alcance de esta y la visión sistémica en la cual se enmarca su quehacer.

Ambiente

Para comenzar, es imprescindible retomar algunos de los conceptos relacionados con los procesos de educación ambiental con base en una perspectiva sistémica del ambiente, que, dicho de otro modo, se presenta como una alternativa epistemológica para entender y resignificar las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, opuesta a la perspectiva reduccionista de la realidad, en donde esta palabra es concebida como la suma de las partes del orden ecosistémico.

De esta manera, se recuerda que el **ambiente**, en el marco de una visión sistémica, es “un conjunto dinámico de relaciones entre elementos sociales y naturales, que interactúan de manera permanente y producen cambios en las condiciones previas existentes en un lugar y en un momento determinados. Las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

dan lugar a ciertos hechos ambientales, que pueden ser positivos o negativos (constituirse en problemas ambientales) en función de los resultados y de los procesos en curso” (Tréllez, 2004).

Asimismo, Leff (2010) afirma que las concepciones sistémicas sobre el ambiente se encuentran en un proceso de amplio desarrollo desde hace varios años, al sustituir las definiciones generales del pasado, en las cuales se establecía básicamente que el ambiente era simplemente “todo lo que nos rodea”. Actualmente, existen numerosas aproximaciones a la definición sistémica del ambiente como una concepción dinámica cuyos elementos básicos son una población humana (las personas y sus diferentes maneras de organización, más todo lo producido por el ser humano: cultura, ciencia, tecnología, etc.), un entorno geográfico con elementos naturales (todo lo que existe en la naturaleza, mucho de lo que se identifica como recursos naturales) y una infinita gama de interacciones entre ambos elementos. Para completar el concepto hay que considerar, además, un espacio y tiempo determinados en los cuales se manifiestan los efectos de estas interacciones con el objetivo de acercarnos, así, a la construcción del nuevo saber ambiental.

A su vez, Reigota (1995) considera al ambiente no solo como un concepto científico, sino como una representación social que expresa el sentido común que se tiene sobre un tema determinado. Por lo tanto, este puede incluir los preconceitos, prejuicios, ideología personal y marcas específicas de la actividad que realiza cada persona. Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales y conforman un conjunto de principios construidos y compartidos por diferentes grupos que comprenden y transforman la realidad.

Por último, Ángel (1996) afirma que el ambiente nos conduce tanto al conocimiento y estudio de las leyes que rigen la estructura y funcionamiento del ecosistema, como a la forma en que se establecen las relaciones sociales y la manera en que interactúan estos los dos sistemas. De esta manera, considera que los problemas ambientales no pueden ser entendidos sin analizar los sistemas sociales y simbólicos, ni los sistemas culturales pueden ser comprendidos adecuadamente sin tener en cuenta la manera en que son acorralados por los problemas ambientales que ellos mismos suscitan (Ángel, 2013). En este contexto, el autor entiende lo ambiental como la interacción que se establece entre el ecosistema y la cultura (Bermúdez, 2016).

Partiendo de lo anterior, y reconociendo los preceptos dados por diferentes pensadores latinoamericanos, lo concerniente a la formación de dinamizadores ambientales y ciudadanía impartida en el Distrito, concibe las realidades ambientales como un sistema en donde se interrelacionan los elementos naturales, sociales, políticos, económicos, geográficos y culturales, abarcando los diferentes componentes y variables presentes.

Educación ambiental

Por otro lado, para Sauve (1999), la **educación ambiental** ha sido reducida a una herramienta o actividad puntual para solucionar problemáticas del entorno biofísico y vinculada a la adquisición de conocimientos sobre la naturaleza, dando muy poco espacio al desarrollo de competencias éticas, críticas y estratégicas. Por lo tanto, se requiere una

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

nueva narrativa del ambiente y de la educación con respecto a este, a partir de la cual se tejan relaciones complejas entre la sociedad y la naturaleza.

En este sentido, y con relación al papel que se le ha dado a la educación ambiental para solucionar problemáticas ambientales, Breiting (1997) sostiene que el término “problemática” remite a la dimensión social del ambiente, puesto que estas son siempre humanas —de los individuos, los grupos o las sociedades—, no de la naturaleza: no hay problemas puramente ecológicos o técnicos sino, básicamente, problemas sociales.

En otras palabras, las problemáticas son controversias y confrontaciones de los diversos grupos sociales que viven en una sociedad. En esta línea, la educación ambiental se ocupa de analizar la forma en que las personas se relacionan entre sí —relaciones económicas, sociales, políticas y culturales—, para disponer de los recursos que la naturaleza provee, así como de la manera en que se conectan con otros seres vivos.

Esencialmente, el autor propone que la educación ambiental es social y prioriza conceptos filosóficos, políticos y culturales como autonomía, ciudadanía y justicia social. De esta manera, entiende que es una educación política “que apunta hacia la participación de los ciudadanos en la búsqueda de alternativas y soluciones a los graves problemas ambientales locales, regionales y globales”. A la vez, afirma que la autonomía, la ciudadanía y la justicia social no son metas por conquistar en un futuro distante, sino que deben construirse en las prácticas y relaciones educativas, sociales y afectivas cotidianas.

Así las cosas, y según lo dispuesto en la Carta de Bogotá, las soluciones concretas a las problemáticas ambientales dependen, en última instancia, de una nueva capacidad organizativa de la sociedad en su conjunto, basada en los valores culturales de las comunidades, la creatividad popular y el potencial innovativo. Estas soluciones no pueden darse fuera del marco de una voluntad política que rompa con la dependencia económica, ideológica y tecnológica y proporcione las condiciones para una gestión participativa y democrática de los recursos (Carta de Bogotá en Maya, 2015).

En el ámbito nacional, según la Ley 1549 de 2012, se concibe la educación ambiental como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (local, regional y nacional), así como para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.

A continuación, se relacionan varios conceptos dados por la Política Nacional de Educación Ambiental y académicos de Latinoamérica y el país:

La educación ambiental es concebida como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural (PNEA, 2002).

La educación ambiental [...] es una educación integradora, multitemática y teórico-práctica, dirigida hacia el pensamiento crítico y la acción. Busca la construcción

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

colectiva del conocimiento y se orienta al diseño y la construcción conjunta de futuros alternativos (Tréllez, 2010).

La educación es un derecho humano fundamental, un factor decisivo del desarrollo sostenible, la paz, la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión mundial (Declaración Mundial de la Educación para Todos – Foro Mundial de Educación, Dakar, 2000).

A partir de lo expuesto, y atendiendo a lo establecido por varios autores, se considera que en los **procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía** es necesario incluir un enfoque sistémico del ambiente que permita superar aquellas prácticas que reducen la educación ambiental a una herramienta para solucionar problemáticas ambientales (biofísicas) desde las ciencias naturales con el objetivo de posibilitar la transición al paradigma de la complejidad con una gran relevancia de la transdisciplinariedad, la transversalidad, la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes, la articulación de los procesos educativos con los territorios, la participación ciudadana, la visión cíclica de las problemáticas ambientales y, ante todo, la relación inherente entre cultura y naturaleza.

De esta manera, los procesos propenderán por el afianzamiento de una educación ambiental transformadora que vaya más allá de la modificación de conductas de los individuos y desarrolle competencias para la acción, con el propósito de consolidar una ciudadanía crítica, reflexiva, propositiva y participativa frente a las realidades ambientales de Bogotá.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía



Definiciones propias

Tras la revisión de la estrategia en el ámbito distrital y las dinámicas propias de la ciudad, se construyen los conceptos que acompañarán el desarrollo del presente documento. Estos son elaborados a partir de la discusión dada por los diferentes delegados a la comisión.

Educador ambiental: líder provisto de formación académica, con características éticas y poder crítico y autorreflexivo, que a través de sus acciones acerca a las comunidades al reconocimiento de las situaciones ambientales propias de las dinámicas sociales, económicas, culturales y geográficas de sus territorios, la ciudad, la región y el país.

Dinamizador ambiental: líder comunitario o ciudadano con gran capacidad de liderazgo, sensible, crítico, reflexivo y propositivo frente a las realidades ambientales de sus territorios, que busca y promueve acciones para la transformación de las situaciones ambientales conflictivas y la mejora de las condiciones de la zona donde convive.

Con base en las dinámicas distritales, se identifican dos perfiles:

- 1) Líder comunitario que participa de manera incidente en la planeación y gestión ambiental frente a la toma de decisiones que favorecen el mejoramiento ambiental de sus territorios.
- 2). Ciudadano o ciudadana interesado en ampliar su conocimiento ambiental y generar acciones colectivas para mejorar las condiciones presentes en su entorno.

Agente educativo ambiental: individuo que, tras participar en actividades o procesos de educación ambiental, involucra en su actuar acciones responsables y éticas con el ambiente.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Capacitación: conjunto de actividades que actualizan, complementan o fortalecen los conocimientos, capacidades y habilidades de los participantes en temas propios de la dinámica ambiental. Estos son, generalmente, estructurados y ejecutados a través de sesiones educativas en cortos períodos de tiempo.

Formación ambiental: proceso educativo intencionado que propicia el fortalecimiento de prácticas culturales enmarcadas en la sustentabilidad y los equilibrios dinámicos sociedad-entorno. Dicha formación implica el desarrollo de procesos reflexivos, críticos, coherentes y analíticos de las realidades ambientales; contenidos de orden conceptual, procedimental y actitudinal; y competencias ambientales que propendan por la participación incidente en la toma de decisiones de carácter ambiental, así como por la comprensión de las situaciones que desestabilizan las dinámicas ambientales de los territorios.

Ciudadanía: ser ciudadano no solo tiene que ver con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades (Canclini en González, 2003) (p. 612).



LINEAMIENTOS GENERALES

Los procesos de formación que se impartan en el Distrito a través de las diferentes entidades, centros educativos u organizaciones de la sociedad civil deberán atender las orientaciones que se brindan en el presente documento.

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Propósito

Definir orientaciones generales para llevar a cabo procesos y acciones de formación que incidan en el fortalecimiento del conocimiento ambiental, el reconocimiento y apropiación de los sistemas naturales presentes en el ámbito rural y urbano y el desarrollo de prácticas que fomenten en los habitantes una relación responsable con el ambiente.

Población objetivo

Docentes, estudiantes de educación básica y media y educación superior, líderes ambientales y comunitarios, gestores institucionales, gremios, comunicadores y demás población interesada en participar en los procesos de formación ambiental que se brinden desde las entidades distritales.

Enfoques de política pública (Resolución 1809 de 2018)

Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado¹.

Es importante precisar que el abordaje de los enfoques será comprendido bajo los derechos humanos, al posibilitar la participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en equidad e igualdad de condiciones.

De esta manera, y teniendo presente que los lineamientos planteados forman parte de uno de los productos del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a continuación, se propone el modo en el que se involucran los enfoques propuestos en el desarrollo de los procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía.

Derechos: cualquier ciudadano podrá participar en los procesos de formación, de acuerdo con la metodología que defina cada entidad u organización.

Diferencial: las orientaciones generadas contarán en su implementación con la inclusión de diferentes grupos poblacionales, étnicos y etarios. Dependiendo de este, se definirán acciones diferenciales para su desarrollo. Dentro de las categorías que se deben tener en cuenta para el abordaje de este enfoque están: transcurrir vital (infancia y adolescencia, juventud, adultez y envejecimiento y vejez); orientaciones sexuales e identidades de género; grupos étnicos (indígenas, raizal, Rrom, afrodescendientes y palenqueros); y situación o condición.

Territorial: en los procesos de formación podrán participar habitantes de las zonas rural y urbana de Bogotá, de las diferentes localidades de la ciudad. Asimismo, para la implementación de estos, se contemplará el contexto territorial referente a los territorios ambientales de la ciudad. Para el abordaje de este enfoque se tendrán en cuenta, en los casos que aplique, los siguientes componentes: de jurisdicción, de segregación socioespacial, de ciudad urbana y rural, de ciudad-región y de ciudad-región global.

¹ Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Ambiental: las temáticas abordadas en los procesos de formación están ligados a generar espacios de intercambio de saberes, concertación y generación de conocimiento, que contribuirán a la conservación del capital natural de la ciudad y la promoción de comportamientos responsables con el ambiente. El desarrollo de este enfoque se enmarca en los objetivos ambientales estipulados en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y las diferentes políticas ambientales como la Política de Biodiversidad y Política de Humedales.

Género: se propenderá por que la participación de los ciudadanos en los procesos de formación sea equitativa entre mujeres y hombres.

Enfoque poblacional: la implementación de los procesos estará direccionada a generar participación de diferentes grupos poblacionales, definidos en las siguientes categorías: ciclo vital y generacional (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, persona mayor); condición y situación (personas con discapacidad, víctimas del conflicto); identidad y diversidad (población étnica).

Temáticas para abordar

Atendiendo a las temáticas ambientales dispuestas en el actual Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” y en concordancia con la agenda 2030, se propone la siguiente tabla, que consolida dichas temáticas y enuncia las entidades que por misionalidad las abordan:

Temáticas	Subtemáticas - líneas de profundización	Entidad responsable según misionalidad
Cambio climático	Adaptación Mitigación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Educación ambiental y sus estrategias (PNEA - PPDEA)	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) Servicio Social Ambiental Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (Proceda) Procesos de formación a dinamizadores ambientales Etnoeducación Comunicación y divulgación Aulas Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Educación
Coberturas vegetales	Agricultura urbana Arbolado urbano Jardinería Ecosistemas altoandinos y de páramo	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Sistema hídrico	Ruta del Agua Ruta del Desagüe Adecuado uso del alcantarillado pluvial y sanitario Manejo integral del recurso hídrico Cultura del agua	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Salud ambiental	Aire, ruido y radiación electromagnética Medicamentos seguros Calidad del agua y saneamiento básico Seguridad química Alimentos sanos y seguros Cambio climático Hábitat, espacio público y movilidad Eventos transmisibles de origen zoonótico	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Ambiente
Consumo sostenible y responsable	Separación y manejo de residuos sólidos Economía circular Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos Huella ecológica Código Nacional de Policía y Convivencia Producción y consumo sostenible	Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) Secretaría Distrital de Ambiente
Gestión de riesgos	Generalidades de la gestión de riesgos Incendios forestales	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Secretaría Distrital de Ambiente
Biodiversidad	Biodiversidad del Distrito Capital Protección y bienestar animal Silvicultura y arbolado urbano del Distrito Capital Aves de Bogotá Reptiles y anfibios de Bogotá Peces de Bogotá Mamíferos de Bogotá Polinizadores de Bogotá Artrópodos de Bogotá Especies invasoras Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre Flora de Bogotá	Secretaría Distrital de Ambiente

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

Estructura Principal	Ecología	Cerros Orientales Humedales del Distrito Capital Bogotá rural Conectividad ecológica Territorios ambientales Río Bogotá y subcuencas del Distrito Capital Sistemas de páramo de Bogotá	Secretaría Distrital de Ambiente
----------------------	----------	--	----------------------------------

Metodología para la implementación de los procesos de formación a dinamizadores ambientales

Los procesos de formación se realizan a través de la ejecución de acciones pedagógicas, organizadas bajo una o varias temáticas y un cronograma, según el interés del grupo solicitante. De acuerdo con la cantidad de horas y la entidad ejecutante, contarán con sesiones prácticas y teóricas.

El desarrollo se realiza en cuatro momentos:

- 1. Concertación:** este es el primer acercamiento con el grupo poblacional con el cual se llevará a cabo el proceso. En esta fase se define el tema, la población participante, el lugar donde se realizará y el tiempo de duración de este.
- 2. Planificación:** definición de acciones y cronograma para el desarrollo del proceso, y revisión de las herramientas pedagógicas que se deben utilizar, de teniendo en cuenta el grupo participante.
- 3. Implementación:** desarrollo del proceso de formación en los tiempos estimados y según los acuerdos definidos en la fase de concertación. El desarrollo se realizará a través de acciones de educación ambiental como charlas, recorridos interpretativos y caminatas ecológicas.
- 4. Certificación:** al finalizar el proceso de formación, y si el participante cumple con la asistencia definida en la concertación, se le hará entrega de una certificación en el que conste su participación en el proceso. La participación para hacerle entrega de la certificación constará de un 80 % de asistencia.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

- El desarrollo de los procesos de formación debe tener dos componentes: contextualización y fundamentación. El primero se refiere al espacio donde se realiza la revisión de las situaciones ambientales del entorno propio de la comunidad participante al proceso de formación; y el segundo está relacionado con el abordaje

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

y la profundización conceptual de las temáticas definidas para el desarrollo del proceso.

- Los procesos de formación deben responder y partir de las realidades ambientales del entorno de la comunidad participante.
- Los procesos deben propender, más allá de la modificación de conductas, por desarrollar competencias para la acción de los individuos frente a las situaciones ambientales presentes en el ámbito local y distrital.
- El abordaje de las temáticas debe garantizar un espacio de discusión interdisciplinaria, intercultural y construcción colectiva de conocimientos, que partan de las realidades ambientales del territorio.
- Los procesos de formación deben abordar las temáticas y líneas de profundización propuestas o aquellas que complementen y fortalezcan las demás estrategias de la política o los procesos de educación ambiental de la población participante.
- Los procesos de formación deben propender por la generación de prácticas proambientales que respondan a las dinámicas naturales y culturales de la ciudad.
- Es preponderante que, en estos espacios formativos, se promuevan los valores de solidaridad, equidad, cooperación y otros que influyan en la formación integral de individuos críticos, reflexivos y responsables sobre las realidades ambientales.
- El tiempo mínimo de implementación de los procesos de formación debe ser de diez (10) horas, las cuales pueden ser teóricas y prácticas.
- Cada entidad es autónoma de definir la metodología, forma de convocatoria y certificación de los procesos de formación, así como de desarrollarlos respondiendo a su misionalidad institucional.



LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía



Imagen: Humedal Santa María del Lago

BIBLIOGRAFÍA

Breiting, S. 1997. "Hacia un nuevo concepto de educación ambiental". En Carpeta Informativa del CENEAM.

Chavero, T. 2018. La Educación Ambiental basada en un enfoque por competencias. En CON-CIENCIA BOLETÍN CIENTÍFICO DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 9, año 5, No. 9, Julio 2017 - enero 2018.

González Gaudiano, Édgar (2003). Educación para la ciudadanía ambiental. Interciencia, 28(10),611-615. [fecha de Consulta 6 de Julio de 2020]. ISSN: 0378-1844. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339/33908509>

Leff, E. 2006. Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes. México.

Leff, E. (2006). Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Centro Nacional de Educación Ambiental. España. Tomado el 29 de septiembre de 2020 de https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01leff_tcm30-163650.pdf

Reigota, M. 1995. Meio ambiente e representação social. Sao Paulo, Cortez Editora.

Sauve, L. (1999). La Educación Ambiental entre la modernidad y la posmodernidad, en busca de un marco normativo de referencia educativo integrado. En Revista: Tópicos de EA, Vol 1, No 2. México. Tomado el 28 de septiembre de 2020 de: http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/5/2.Sauve.pdf.

Tréllez, E. 2010. Educación ambiental comunitaria, participación y planificación prospectiva. Disponible en https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/21_0.pdf

LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía

ANEXOS

Anexo 1. Temáticas Secretaría Distrital de Ambiente

EJE TEMÁTICO	LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN
 Consumo sostenible y responsable	• Economía circular • Separación y manejo de residuos sólidos • Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos • Huella ecológica • Código Nacional de Policía y Convivencia • Plásticos de un solo uso • Producción y consumo sostenible
 Estructura Ecológica Principal	• Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital • Cerros Orientales • Humedales del Distrito Capital • Bogotá rural • Conectividad ecológica • Territorios ambientales
 Protección del agua	• Estrategias para el consumo sostenible del agua • Río Bogotá y subcuencas del Distrito capital • Conexiones erradas • Sistema de páramos de Bogotá • Cultura del agua
 Gestión de riesgos	• Gestión de riesgos • Incendios forestales
 Cambio climático	• Cambio climático: mitigación y adaptación • Prácticas sostenibles • Fuentes no convencionales de energía • Objetivos de Desarrollo Sostenible
 Biodiversidad	• Biodiversidad del Distrito Capital • Protección y bienestar animal • Silvicultura y arbolado urbano del D.C. • Aves de Bogotá • Reptiles y anfibios de Bogotá • Peces de Bogotá • Mamíferos de Bogotá • Polinizadores de Bogotá • Artrópodos de Bogotá • Especies invasoras • Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre • Flora de Bogotá D.C.
 Salud ambiental	• Aire, ruido y radiación electromagnética • Hábitat, espacio público y movilidad • Índice Bogotano de Calidad del Aire
 Infraestructuras vegetadas	• Agroecología en casa • Huertas urbanas • Infraestructuras vegetadas